



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA
CALIFORNIA SUR**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO
Y APERTURA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
LPA-000000013-029-2024**

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN”

**RECURSOS PROVENIENTES DE APORTACIÓN SOLIDARIA
ESTATAL, ASE24 Y SUBSIDIO ESTATAL 2024**

La Paz, Baja California Sur, 30 de septiembre de 2024.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
LPA-000000013-029-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN"

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:00 horas, del día lunes 30 de septiembre de 2024, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en calle Revolución 822 entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, de la Colonia El Esterito, C.P. 23020, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar el acto de Dictamen Técnico y Apertura Económica de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS No. LPA-000000013-029-2024 relativo a la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN, que se solventará con recurso proveniente SUBSIDIO ESTATAL 2024 Y APORTACIÓN SOLIDARIA ESTATAL 2024, de acuerdo a lo previsto en los artículos 31 fracción I, 35 fracción II y 45, fracción VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, y lo previsto en el numeral 3.10 de las bases.

Este acto fue presidido por el L.C. Luis Alberto Contreras García, Jefe del Departamento de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, en los términos de la Ley.

A continuación, se procede a dar lectura al resultado de la revisión detallada de la documentación complementaria y de la propuesta técnica:

I. DICTAMEN ADMINISTRATIVO

LICITANTE	RESULTADO DICTAMEN TECNICO
1. CARSALAB SADE CV	CUMPLE
2. PHOENIX INSUMOS HOSPITALARIOS SA DE CV	CUMPLE
3. FARMMEDIC SA DE CV	NO CUMPLE NO CUMPLE DOCUMENTO 05 - ACREDITACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ART 39 FRACC XXV Y 61 LAASBCS. CON EL OBJETIVO DE DEMOSTRAR QUE EL PARTICIPANTE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO Y QUE NO CUENTA CON ANTECEDENTES DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA IMPUESTA POR ALGUNA AUTORIDAD EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE SOLICITA PRESENTAR CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS; Y CONSTANCIA NO EXISTENCIA DE SANCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS. EL LICITANTE NO PRESENTA CONSTANCIAS. PROPUESTA TÉCNICA - EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR FICHA TÉCNICA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE PARTIDA Y NOMBRE DEL BIEN OFERTADO, CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN O CONCEPTO, EN EL ORDEN CONSECUTIVO DE SUS NÚMEROS DE PARTIDA OFERTADOS. EL LICITANTE NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS
4. JESÚS GONZÁLEZ RENTERIA	CUMPLE
5. ENRIQUE OJEDA OCAMPO	CUMPLE NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 374, DOCUMENTO 12 CARTAS DE RESPALDO NO PRESENTAR CARTA DE RESPALDO. NO CUMPLE EN LA PARTIDA 437 AL ESTAR VENCIDO EL REGISTRO SANITARIO NO CUMPLE EN LA PARTIDA 288 PRESENTA ÚNICAMENTE PRORROGA, NO ANEXA COPIA DEL REGISTRO SANITARIO NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 391, 392 Y 393 EL FABRICANTE DEL REGISTRO SANITARIO NO COINCIDE CON EL DE LAS PARTIDAS OFERTADAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA. REGISTRO SANITARIO (DOCUMENTO 13)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON REDUCCION DE PLAZOS
LPA-000000013-029-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN"

6. GAFCOM COMPANY SA DE CV	CUMPLE	
7. CONSORCIO MÉDICO MIUS S DE RL DE CV	CUMPLE	NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS 329, 330, 331, 298 Y 359, DOCUMENTO 12 CARTAS DE RESPALDO PRESENTA CARTAS DE RESPALDO CON NUMEROS DE PARTIDA QUE NO COINCIDEN CON LOS NUMEROS DE PARTIDA OFERTADOS EN SU PROPUESTA TECNICA. NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 46, DOCUMENTO 13 NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO
8. HÉCTOR JOSÉ ANGULO ESPINOZA	NO CUMPLE	DOCUMENTO 03- ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD TRATÁNDOSE DE PARTICIPANTES LOCALES (PERSONA FÍSICA Y MORAL) DEBERÁN ANEXAR LICENCIA DEL REGISTRO MUNICIPAL PARA GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, VIGENTE, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, Y CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. EL LICITANTE NO PRESENTA LICENCIA.
9. DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO SA DE CV	CUMPLE	
10. MBAMEDICAL S DE RL DE CV	CUMPLE	NO CUMPLE EN LA PARTIDA 4, 15, 33, 41, 44, PRESENTA REGISTRO SANITARIO VENCIDO NO CUMPLE EN LA PARTIDA 175 AL NO PRESENTAR REGISTRO SANITARIO, ÚNICAMENTE PRESENTA PRORROGA. (DOCUMENTO 13)
11. FARMACOS CENTRALES GLOBALES SA DE CV	CUMPLE	
12. COMERCIALIZADORA CRISLAB SA DE CV	CUMPLE	NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 441, 444 Y 445 AL NO PRESENTAR CARTA DE RESPALDO (DOCUMENTO 12)
13. PHARMATYC SA DE CV	CUMPLE	
14. IMPULSORA COMERCIAL LUVIBE SA DE CV	CUMPLE	
15. SANABRIA CORPORATIVO MÉDICO SA DE CV	NO CUMPLE	NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS 302, 303, 304, 305, 329 Y 352 AL NO PRESENTAR CARTA DE RESPALDO (DOCUMENTO 12 CARTAS DE RESPALDO) NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS 353 Y 354, NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS (DOCUMENTO 13) NO CUMPLE REQUISITOS PROPUESTA TÉCNICA - CATÁLOGO DE PRODUCTOS. - EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR FICHA TÉCNICA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE PARTIDA Y NOMBRE DEL BIEN OFERTADO, CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN O CONCEPTO, EN EL ORDEN CONSECUTIVO DE SUS NÚMEROS DE PARTIDA OFERTADOS. EL LICITANTE NO PRESENTA FICHAS TÉCNICAS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON REDUCCION DE PLAZOS
LPA-000000013-029-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN"

16. JOAQUIN DIESTRO MONTAÑO	CUMPLE
--------------------------------	--------

derivado de la revisión administrativa, y en apego a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 5.1, punto a. se verificará que las propuestas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases, respecto a la calidad y capacidad técnica, administrativa y económica, y que presente las mejores condiciones por partida, se determina que los licitantes 03.FARMMEDIC SA DE CV, 08.HÉCTOR JOSÉ ANGULO ESPINOZA y 15. SANABRIA CORPORATIVO MÉDICO SA DE CV, no cumplen con la documentación solicitada en forma y fondo, el licitante 05. ENRIQUE OJEDA OCAMPO no cumple administrativamente para las partidas: 288, 374, 391, 392, 393 y 437; licitante 7. CONSORCIO MÉDICO MIUS S DE RL DE CV no cumple administrativamente partidas: 46, 298, 329, 330, 331 y 359; licitante 10. MBAMEDICAL S DE RL DE CV no cumple administrativamente partidas: 4, 15, 33, 41, 44 y 175; licitante 12. COMERCIALIZADORA CRISLAB SA DE CV no cumple administrativamente partidas: 441, 444 y 445., de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, punto A. se verificará que las mismas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases, respecto a la calidad y capacidad técnica, administrativa y económica, y que presente las mejores condiciones por partida; B. se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA

A continuación, se da a conocer el resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes que cumplen administrativamente para verificar que cumplen con las cantidades mínimas y máximas, así como con las especificaciones técnicas exigidas, tal como se describe en el ANEXO 01, el cual forma parte integral de las presentes bases. Además, se procedió a corroborar que las especificaciones y características de los insumos se ajustan a las fichas técnicas de cada uno de los productos presentados:

LICITANTE 1. CARSALAB SADE CV CUMPLE TECNICAMENTE CON LAS PARTIDAS: 4, 31, 42, 47, 67, 69, 74, 82, 83, 97, 106, 111, 126, 136, 159, 164, 175, 192, 197, 198, 221, 233, 245, 257, 274, 277, 281, 290, 291, 292, 294, 295, 298, 327, 328, 329, 330, 331, 337, 338, 346, 347, 348, 349, 353, 354, 355, 357, 359, 360, 361, 362, 363, 365, 391, 392, 393, 412, 413, 414, 415, 426, 427, 428, 431, 432, 433 Y 434. -----

LICITANTE 2. PHOENIX INSUMOS HOSPITALARIOS SA DE CV CUMPLE TECNICAMENTE CON LAS PARTIDAS: 4, 9, 10, 14, 21, 22, 24, 26, 35, 38, 48, 61, 71, 77, 80, 81, 82 Y 83. -----

LICITANTE 4. JESÚS GONZÁLEZ RENTERIA CUMPLE TECNICAMENTE CON LAS PARTIDAS: 4, 7, 9, 41, 55, 60, 61, 62, 64, 73, 74, 76, 78, 79, 80, 81, 121, 133, 148, 203, 246 Y 272. -----

LICITANTE 5. ENRIQUE OJEDA OCAMPO CUMPLE TECNICAMENTE CON LAS PARTIDAS: 287, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 308, 309, 310, 313, 323, 324, 327, 328, 329, 330, 331, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 341, 342, 343, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 371, 372, 373, 396, 397, 398, 399, 400, 407, 408, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 431, 432, 433, 434, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445 Y 446. NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE PARA LAS PARTIDAS: 288, 374, 391, 392, 393 Y 437. -----

LICITANTE 6. GAFCOM COMPANY SA DE CV CUMPLE TECNICAMENTE CON LAS PARTIDAS: 17, 32, 33, 47, 70, 82, 106, 127, 138, 162, 175, 192, 203, 207, 219, 246, 262, 278 Y 283. -----

LICITANTE 7. CONSORCIO MÉDICO MIUS S DE RL DE CV CUMPLE TECNICAMENTE CON LAS PARTIDAS: 11, 18, 20, 24, 25, 32, 56, 70, 88, 89, 92, 108, 109, 110, 115, 122, 126, 127, 138, 139, 141, 151, 164, 172, 175, 192, 206, 215, 228, 234, 246, 249, 255, 262, 271, 348, 349, 396, 399, 400, 407, 408, 411, 431, 432, 433



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
LPA-000000013-029-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN"

Y 434. NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE PARTIDAS: 46, 298, 329, 330, 331 Y 359. -----

LICITANTE 9. DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO SA DE CV CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS: 41, 88, 90, 94, 97, 99, 100, 104, 105, 114, 117, 120, 123, 125, 127, 129, 137, 152, 153, 164, 168, 172, 176, 177, 182, 183, 185, 186, 189, 190, 195, 196, 203, 217, 218, 222, 224, 225, 229, 232, 244, 245, 246, 251, 253, 257, 258, 259, 263, 264, 267, 278, 280, 282, 283, 306, 307, 344, 345, 347, 348, 349. -----

LICITANTE 10. MBAMEDICAL S DE RL DE CV CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS: 3, 10, 25, 30, 35, 40, 48, 51, 66, 70, 184, 224, 225, 263 Y 265. NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE PARTIDAS: 4, 15, 33, 41, 44 Y 175. -----

LICITANTE 11. FARMACOS CENTRALES GLOBALES SA DE CV CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS: 17, 34, 110, 126, 127, 138, 175, 192, 201, 219, 224, 225, 226, 243, 245, 246, 250 Y 262. -----

LICITANTE 12. COMERCIALIZADORA CRISLAB SA DE CV CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS: 287, 288, 289, 294, 295, 296, 297, 298, 301, 308, 309, 310, 313, 314, 316, 317, 318, 319, 323, 337, 341, 342, 343, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 375, 391, 392, 393, 396, 398, 399, 400, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 431, 432, 433, 434 Y 438. NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE PARTIDAS: 441, 444 Y 445. -----

LICITANTE 13. PHARMATYCSA SA DE CV CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS: 17, 23, 30, 42, 54, 55, 60, 61, 62, 70, 76, 79, 83, 89, 163, 164, 172, 194, 210, 212, 219, 224, 225, 226, 243, 246, 250, 253, 259, 262, 263, 278 Y 285. -----

LICITANTE 14. IMPULSORA COMERCIAL LUVIBE SA DE CV CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS: 106, 126, 159, 193, 198, 215, 233, 237, 246, 257, 263, 271 Y 274. -----

LICITANTE 16. JOAQUIN DIESTRO MONTAÑO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS PARTIDAS: 1, 21, 22, 42, 49, 83, 89, 90, 94, 96, 98, 99, 100, 105, 109, 115, 122, 126, 127, 134, 135, 138, 141, 151, 158, 164, 167, 175, 176, 182, 192, 203, 204, 212, 231, 234, 240, 245, 258, 262, 270, 278, 282, 283, 290, 291, 292, 298, 301, 308, 309, 310, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 337, 338, 341, 342, 343, 346, 347, 348, 349, 351, 353, 354, 355, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 365, 366, 368, 369, 370, 371, 373, 381, 382, 383, 384, 385, 391, 392, 393, 394, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 421, 422, 423, 424, 425, 429, 431, 432, 433, 434, 435, 437 Y 439. -----

IV. RESOLUCIÓN

El Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, a través de la Comisión de evaluación técnica y económica para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LPA-000000013-029-2024 relativo a la ADQUISICIÓN MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION, y de conformidad con lo establecido en las bases del presente concurso, se determina lo siguiente:

1. Se declaran desiertas las partidas: 2, 5, 6, 8, 12, 13, 16, 19, 27, 28, 29, 36, 37, 39, 43, 50, 52, 53, 57, 58, 59, 63, 65, 68, 72, 75, 84, 86, 93, 95, 101, 102, 103, 107, 112, 113, 116, 118, 119, 124, 128, 130, 131, 132, 140, 142, 143, 146, 147, 149, 150, 154, 155, 156, 157, 160, 161, 165, 169, 170, 174, 178, 179, 180, 187, 188, 191, 199, 200, 202, 205, 208, 209, 211, 213, 214, 216, 227, 230, 235, 236, 238, 239, 241, 242, 247, 248, 252, 254, 256, 260, 268, 269, 273, 275, 276, 279, 284, 286, 332, 333, 419, 436, 448, 449, 450 y 451, en apego a lo establecido en el numeral 4.3. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
LPA-000000013-029-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN"

O UNA PARTIDA, punto 4. NO CONCURRA PARTICIPANTE ALGUNO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

2. Se declaran desiertas las partidas: 15, 44, 45, 46, 85, 87, 91, 144, 145, 166, 171, 173, 181, 220, 223, 261, 266, 302, 303, 304, 305, 311, 312, 320, 321, 322, 340, 367, 374, 376, 377, 378, 379, 380, 386, 387, 388, 389, 390, 395, 430 y 447, en apego a lo establecido en el numeral 4.3. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O UNA PARTIDA, Se dará como desierta la licitación o una partida cuando: 1. CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES.

3. Al licitante 01 CARSALAB SADE CV se le permite pasar a la segunda etapa Apertura Económica, en las partidas 4, 31, 42, 47, 67, 69, 74, 82, 83, 97, 106, 111, 126, 136, 159, 164, 175, 192, 197, 198, 221, 233, 245, 257, 274, 277, 281, 290, 291, 292, 294, 295, 298, 327, 328, 329, 330, 331, 337, 338, 346, 347, 348, 349, 353, 354, 355, 357, 359, 360, 361, 362, 363, 365, 391, 392, 393, 412, 413, 414, 415, 426, 427, 428, 431, 432, 433 Y 434

4. Al licitante 02 PHOENIX INSUMOS HOSPITALARIOS SA DE CV se le permite pasar a la segunda etapa Apertura Económica, en las partidas 4, 9, 10, 14, 21, 22, 24, 26, 35, 38, 48, 61, 71, 77, 80, 81, 82 Y 83.

5. Al licitante 03 FARMMEDIC SA DE CV se le desecha por no cumplir administrativamente de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 CAUSAS POR LAS QUE SE DESECHARAN LAS PROPOSICIONES, Punto 3. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, y punto 6. CUANDO LA PROPUESTA TÉCNICA NO CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS DE ACUERDO CON EL ANEXO 01, O CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

6. Al licitante 4. JESÚS GONZÁLEZ RENTERIA se le permite pasar a la segunda etapa Apertura Económica, en las partidas 4, 7, 9, 41, 55, 60, 61, 62, 64, 73, 74, 76, 78, 79, 80, 81, 121, 133, 148, 203, 246 Y 272.

7. Al licitante 5. ENRIQUE OJEDA OCAMPO se le permite pasar a la segunda etapa Apertura Económica, en las partidas 287, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 308, 309, 310, 313, 323, 324, 327, 328, 329, 330, 331, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 341, 342, 343, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 371, 372, 373, 396, 397, 398, 399, 400, 407, 408, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 431, 432, 433, 434, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445 Y 446.

8. Al licitante 6. GAFCOM COMPANY SA DE CV se le permite pasar a la segunda etapa Apertura Económica, en las partidas 17, 32, 33, 47, 70, 82, 106, 127, 138, 162, 175, 192, 203, 207, 219, 246, 262, 278 Y 283.

9. Al licitante 7. CONSORCIO MÉDICO MIUS S DE RL DE CV se le permite pasar a la segunda etapa Apertura Económica, en las partidas : 11, 18, 20, 24, 25, 32, 56, 70, 88, 89, 92, 108, 109, 110, 115, 122, 126, 127, 138, 139, 141, 151, 164, 172, 175, 192, 206, 215, 228, 234, 246, 249, 255, 262, 271, 348, 349, 396, 399, 400, 407, 408, 411, 431, 432, 433 Y 434.

10. Al licitante 8. HÉCTOR JOSÉ ANGULO ESPINOZA se le desecha por no cumplir administrativamente de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 CAUSAS POR LAS QUE SE DESECHARAN LAS PROPOSICIONES, Punto 3. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

11. Al licitante 9. DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO SA DE CV se le permite pasar a la segunda etapa Apertura Económica, en las partidas 41, 88, 90, 94, 97, 99, 100, 104, 105, 114, 117, 120, 123, 125, 127, 129, 137, 152, 153, 164, 168, 172, 176, 177, 182, 183, 185, 186, 189, 190, 195, 196, 203, 217, 218, 222, 224, 225, 229, 232, 244, 245, 246, 251, 253, 257, 258, 259, 263, 264, 267, 278, 280, 282, 283, 306, 307, 344, 345, 347, 348, 349.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS
LPA-000000013-029-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN"

12. Al licitante 10. MBAMEDICAL S DE RL DE CV se le permite pasar a la segunda etapa Apertura Económica, en las partidas 3, 10, 25, 30, 35, 40, 48, 51, 66, 70, 184, 224, 225, 263 Y 265. NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE PARTIDAS: 4, 15, 33, 41, 44 Y 175.

13. Al licitante 11. FARMACOS CENTRALES GLOBALES SA DE CV se le permite pasar a la segunda etapa Apertura Económica, en las partidas 17, 34, 110, 126, 127, 138, 175, 192, 201, 219, 224, 225, 226, 243, 245, 246, 250 Y 262.

14. Al licitante 12. COMERCIALIZADORA CRISLAB SA DE CV se le permite pasar a la segunda etapa Apertura Económica, en las partidas 287, 288, 289, 294, 295, 296, 297, 298, 301, 308, 309, 310, 313, 314, 316, 317, 318, 319, 323, 337, 341, 342, 343, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 375, 391, 392, 393, 396, 398, 399, 400, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 431, 432, 433, 434 Y 438.

15. Al licitante 13. PHARMATYCSA SA DE CV se le permite pasar a la segunda etapa Apertura Económica, en las partidas 17, 23, 30, 42, 54, 55, 60, 61, 62, 70, 76, 79, 83, 89, 163, 164, 172, 194, 210, 212, 219, 224, 225, 226, 243, 246, 250, 253, 259, 262, 263, 278 Y 285.

16. Al licitante 14. IMPULSORA COMERCIAL LUVIBE SA DE CV se le permite pasar a la segunda etapa Apertura Económica, en las partidas 106, 126, 159, 193, 198, 215, 233, 237, 246, 257, 263, 271 Y 274.

17. Al licitante 15. SANABRIA CORPORATIVO MÉDICO SA DE CV se le desecha por no cumplir administrativamente de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 CAUSAS POR LAS QUE SE DESECHARAN LAS PROPOSICIONES, Punto 3. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación y punto 6. Cuando la propuesta técnica no cumpla con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados de acuerdo con el anexo 01, o con los requisitos solicitados para la elaboración de la propuesta técnica y económica.

18. Al licitante 16. JOAQUIN DIESTRO MONTAÑO se le permite pasar a la segunda etapa Apertura Económica, en las partidas 1, 21, 22, 42, 49, 83, 89, 90, 94, 96, 98, 99, 100, 105, 109, 115, 122, 126, 127, 134, 135, 138, 141, 151, 158, 164, 167, 175, 176, 182, 192, 203, 204, 212, 231, 234, 240, 245, 258, 262, 270, 278, 282, 283, 290, 291, 292, 298, 301, 308, 309, 310, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 337, 338, 341, 342, 343, 346, 347, 348, 349, 351, 353, 354, 355, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 365, 366, 368, 369, 370, 371, 373, 381, 382, 383, 384, 385, 391, 392, 393, 394, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 421, 422, 423, 424, 425, 429, 431, 432, 433, 434, 435, 437 Y 439.

Acto seguido, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica fue solvente, revisándose que la proposición y los documentos cumplen con los requisitos previamente establecidos para este concurso, así como la partida en que participa y cuya documentación relativa fue rubricada por los participantes en el acto.

El Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur podrá descalificar posteriormente en el periodo de análisis y dictamen, la proposición o documento que no satisfaga los requisitos en forma o fondo determinados en el pliego de requisitos y sus anexos que en su oportunidad fueron entregados al concursante.

Se dio lectura en voz alta a cada uno de los importes ofertado por los licitantes, considera el Impuesto al Valor Agregado, así como el gran total de las mismas que se asentaron tal y como fueron presentados en la propuesta, en el formato que como documento "Propuesta Económica" forma parte integral de las bases, cuyos montos se consignan a continuación:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON REDUCCION DE PLAZOS
LPA-000000013-029-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN"

01. CARSALAB SADE CV

PROPUESTA ECONÓMICA	IMPORTE MIN	IMPORTE MAX
SUBTOTAL	\$4,399,611.71	\$10,354,840.42
IVA	\$336,345.84	\$840,864.60
TOTAL	\$4,735,957.55	\$11,195,705.02

2. PHOENIX INSUMOS HOSPITALARIOS SA DE CV

PROPUESTA ECONÓMICA	IMPORTE MIN	IMPORTE MAX
SUBTOTAL	\$3,589,405.00	\$7,178,810.00
IVA	N/A	N/A
TOTAL	\$3,589,405.00	\$7,178,810.00

4. JESÚS GONZÁLEZ RENTERIA

PROPUESTA ECONÓMICA	IMPORTE MIN	IMPORTE MAX
SUBTOTAL	\$15,441,825.08	\$31,258,802.56
IVA	N/A	N/A
TOTAL	\$15,441,825.08	\$31,258,802.56

5. ENRIQUE OJEDA OCAMPO

PROPUESTA ECONÓMICA	IMPORTE MIN	IMPORTE MAX
SUBTOTAL	\$4,188,691.00	\$10,471,727.50
IVA	\$670,190.56	\$1,675,476.40
TOTAL	\$4,858,881.56	\$12,147,203.90

6. GAFCOM COMPANY SA DE CV

PROPUESTA ECONÓMICA	IMPORTE MIN	IMPORTE MAX
SUBTOTAL	\$1,515,422.60	\$3,327,375.75
IVA	N/A	N/A
TOTAL	\$1,515,422.60	\$3,327,375.75

7. CONSORCIO MÉDICO MIUS S DE RL DE CV

PROPUESTA ECONÓMICA	IMPORTE MIN	IMPORTE MAX
SUBTOTAL	\$3,836,584.83	\$9,973,174.36
IVA	\$119,740.79	\$303,191.97
TOTAL	\$3,956,325.62	\$10,276,366.33

9. DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO SA DE CV

PROPUESTA ECONÓMICA	IMPORTE MIN	IMPORTE MAX
SUBTOTAL	\$1,781,919.80	\$4,441,257.50
IVA	\$51,296.42	\$128,241.04
TOTAL	\$1,833,216.22	\$4,569,498.54



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON REDUCCION DE PLAZOS
LPA-000000013-029-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN"

10. MBAMEDICAL S DE RL DE CV

PROPUESTA ECONÓMICA	IMPORTE MIN	IMPORTE MAX
SUBTOTAL	\$2,580,602.90	\$5,901,290.58
IVA	N/A	N/A
TOTAL	\$2,580,602.90	\$5,901,290.58

11. FARMACOS CENTRALES GLOBALES SA DE CV

PROPUESTA ECONÓMICA	IMPORTE MIN	IMPORTE MAX
SUBTOTAL	\$3,209,584.00	\$7,747,288.00
IVA	N/A	N/A
TOTAL	\$3,209,584.00	\$7,747,288.00

12. COMERCIALIZADORA CRISLAB SA DE CV

PROPUESTA ECONÓMICA	IMPORTE MIN	IMPORTE MAX
SUBTOTAL	\$3,109,580.70	\$7,773,951.75
IVA	\$497,532.91	\$1,243,832.28
TOTAL	\$3,607,113.61	\$9,017,784.03

13. PHARMATYCSA SA DE CV

PROPUESTA ECONÓMICA	IMPORTE MIN	IMPORTE MAX
SUBTOTAL	\$7,321,072.67	\$15,597,052.94
IVA		
TOTAL	\$7,321,072.67	\$15,597,052.94

14. IMPULSORA COMERCIAL LUVIBE SA DE CV

PROPUESTA ECONÓMICA	IMPORTE MIN	IMPORTE MAX
SUBTOTAL		\$2,237,225.00
IVA		N/A
TOTAL		\$2,237,225.00

16. JOAQUIN DIESTRO MONTAÑO

PROPUESTA ECONÓMICA	IMPORTE MIN	IMPORTE MAX
SUBTOTAL	\$5,524,699.00	\$13,572,458.00
IVA	\$440,454.40	\$1,101,136.00
TOTAL	\$5,965,153.40	\$14,673,594.00

Para efectos de la notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Subdirección de Recursos Materiales, del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur ubicada en av. Revolución de 1910 No. 822 entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, Col. El Esterito, C.P. 23020, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <http://compranet.bcs.gob.mx>.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON REDUCCION DE PLAZOS
LPA-000000013-029-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN"

No habiendo otro punto que tratar el L.C. Luis Alberto Contreras García, Jefe de Adquisiciones, dió por terminado el acta de apertura económica a las 13:30 horas del mismo día de su inicio, invitando a los asistentes al acto de fallo que se celebrará el día **JUEVES 03 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 11:00 horas** en la sala de juntas adjunta a la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, ubicada en av. Revolución de 1910 No.822 entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, Col. El Esterito, C.P 23020.

Esta acta consta de 12 hojas, firmando la presente acta al margen y al calce para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

-----FIN DEL TEXTO-----

POR EL INSTITUTO:

NOMBRE	REPRESENTANTE	ÁREA	FIRMA
L.C. LUIS ALBERTO CONTRERAS GARCÍA JEFE DEPTO. DE ADQUISICIONES		DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
LIC. LUIS ÁNGEL PÉREZ TORRES TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO CONTROL	LIC. MARTÍN DE LA CRUZ ZARAGOZA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
MTRA. VALERIA ALEJANDRA RAMOS ÁLVAREZ TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	LIC. JOSÉ HIRAM ACOSTA VILLALOBOS	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
LIC. GEOVANNI MEZA CUESTA	

LICITANTES:

NOMBRE	REPRESENTANTE	RFC LICITANTE	FIRMA
ENRIQUE OJEDA OCAMPO	ENRIQUE OJEDA RAMÍREZ	OEOE020610CD7	
MBAMEDICAL S DE RL DE CV	BRISA NUÑEZ	MBA150807113	
COMERCIALIZADORA CRISLAB SA DE CV	JESÚS FERNANDO GIBERT TOLEDO	CCL990903TBO	
IMPULSORA COMERCIAL LUVIBE SA DE CV	BENJAMÍN RIVAS FENECH	ICL210216J54	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CON REDUCCION DE PLAZOS
LPA-000000013-029-2024
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN"

SANABRIA CORPORATIVO MÉDICO SA DE CV	JORGE CESAR BRISEÑO MADRIGAL	SCM020109BH3	
--------------------------------------	---------------------------------	--------------	---

-----FIN DEL ACTA-----

